

Título del Puesto:	Director General de Seguridad Hídrica	Código 1.11_1
---------------------------	--	--------------------------------

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
Unidad Superior:	Despacho Ministerial	1
Unidad Inmediata:	Dirección General de Seguridad Hídrica	1.11
Puesto Superior Inmediato:	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1_1

- Misión

Impulsar el manejo adecuado de los recursos hídricos y mejorar los índices de salubridad ambiental, mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, la Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental y su Plan de Acción, que incorpore el manejo integral de los desechos sólidos y peligrosos y la gestión de los vertidos domésticos e industriales

- Clasificación del puesto

a) Nivel de valoración

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
16	004	F/II/3	F/4+	F-/0/S

b) Tipología

PuestoTipo:	Director / Gerente de Regulación Ambiental IV		105.015.4
Tipología:	Director II	Familia:	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Grado académico definido en la Tipología:	Graduado Universitario más estudios de maestría en el área de especialización requerida		

- Supervisión inmediata

Puesto	Misión	Código
Gerente de Gestión Integral del Recurso Hídrico	Impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos para avanzar en la seguridad hídrica a través de la implementación de instrumentos y herramientas para la protección, conservación y uso sostenible del agua con participación de los usuarios del agua y de la sociedad civil, en cumplimiento a la legislación ambiental vigente.	1.11.1_1
Gerente de Monitoreo y Control de Aguas Residuales	Dirigir, coordinar y promover el monitoreo y mejoramiento del manejo, tratamiento, reuso y disposición final de aguas residuales y sus lodos, para revertir la insalubridad ambiental, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Saneamiento, en el área de vertidos domésticos e industriales, en cumplimiento a la Política Nacional del Medio Ambiente.	1.11.2_1

Puesto	Misión	Código
Gerente de Gestión de Vertidos ²	Dirigir, coordinar y promover el mejoramiento del manejo, tratamiento, reuso y disposición de aguas residuales, para revertir la insalubridad ambiental, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Saneamiento, en el área de vertidos domésticos e industriales, en cumplimiento a la Política Nacional del Medio Ambiente	1.11.2_4
Gerente de Desechos Sólidos y Peligrosos	Coordinar el equipo de trabajo responsable de la implementación del Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos y las propuestas para el mejoramiento de rastros municipales y desechos peligrosos, así como ejecutar las acciones del Programa Nacional y los planes que de él se deriven, además de la ejecución de las propuestas de manejo de rastros y desechos peligrosos.	1.11.3_1
Asistente Administrativa	Apoyar, realizar y ejercer la administración de la correspondencia y archivo generado en la unidad organizativa a la que esté asignado(a), aplicando las normas y procedimientos definidos para este fin. Como también llevar control de la información que ingresa y egresa de la unidad, así como recibir, revisar y organizar la distribución de correspondencia interna y externa a las diferentes instituciones públicas, privadas y/o organismos internacionales, etc; alimentar periódicamente los diferentes sistemas que se llevan en la unidad; para apoyar el cumplimiento de las diferentes acciones de la unidad a la que este asignada.	1.11_2
Técnico en Administración	Apoyar, revisar y asistir en los procesos administrativos de los proyectos asignados a la DGSA mediante la coordinación con las diferentes unidades organizativas de la Dirección, verificando el cumplimiento de las normativas legales aplicables a los procesos que se desarrollan en el marco de la transparencia de la ejecución de fondos.	1.11_3
Técnico en Calidad del Aire	Impulsar y apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental en el eje de calidad del aire, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones orientadas a mejorar la calidad de aire de las zonas urbanas del país.	1.11_4

- Funciones básicas

Coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Saneamiento y su Plan de Acción, en cumplimiento a la Política Nacional del Medio Ambiente;

Coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos;

Elaborar e implementar la Política Hídrica y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, para avanzar en la seguridad hídrica;

Elaborar e implementar la planificación hídrica considerando a la cuenca hidrográfica como unidad de planificación con el propósito de la disponibilidad y calidad del agua;

Colaborar con otras áreas del MARN, el proceso de atención de denuncias y la realización de inspecciones, seguimiento y auditorías ambientales de los proyectos relacionados con el saneamiento ambiental y la gestión del recurso hídrico;

Servir de enlace y apoyo técnico entre las diferentes direcciones generales que conforman el MARN, en el tema de recurso hídrico y saneamiento ambiental, abarcando las siguientes áreas: gestión del recurso hídrico, manejo de desechos sólidos, peligrosos y sitios contaminados; saneamiento básico y la gestión de vertidos domésticos e industriales;

Coordinar la implementación del Programa Nacional de Manejo Integral de los Desechos Sólidos, en cumplimiento al Art. 52 de la Ley del Medio Ambiente;

Coordinar la ejecución de proyectos asociados a la ejecución del Programa de Gestión Hídrica y de la Estrategia Nacional de Saneamiento y su Plan de Acción, y administrar recursos financieros que se asignen para este fin;

Impulsar procesos de participación ciudadana y de usuarios del recurso hídrico haciendo énfasis en la gestión social del agua;

Coordinar, con el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Gobiernos Municipales y otras organizaciones Estatales, de la sociedad y el sector empresarial, en la implementación de programas de agua y saneamiento ambiental;

Elaborar y proponer lineamientos y/o directrices sobre el proceso de evaluación ambiental de actividades, obras y proyectos que conlleven el manejo de desechos sólidos y peligrosos, agua y saneamiento y proyectos industriales;

Coordinar con otras áreas del MARN, el apoyo técnico a las Unidades Ambientales Municipales (UAM) en la gestión del recurso hídrico, los desechos sólidos y peligrosos, rastros y tratamiento de aguas residuales;

Hacer cumplir las políticas y directrices emanadas de los tratados y convenios internacionales en materia de protección y aprovechamiento de los recursos hídricos;

Establecer la capacidad del agua, el aire y el suelo como medios receptores;

Apoyar la gestión del Centro Regional del Convenio de Basilea para Centroamérica y México;

Coordinar técnicamente el seguimiento del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (SAO) y con el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación;

Asesorar técnicamente en situaciones de emergencia que involucren los sistemas de saneamiento ambiental y el manejo de desechos y/o residuos peligrosos;

Identificar y elaborar la argumentación técnica de los casos que deben ser trasladado al Tribunal Ambiental y/o a la Fiscalía y comunicarlo al Despacho;

Proporcionar los datos necesarios para mantener actualizado los Sistemas de Información del MARN;

Apoyar en la emisión de opiniones y/o dictámenes técnicos cuando fueren solicitados para los procesos de evaluación y cumplimiento ambiental;

Otras actividades que sean expresamente delegadas por el Despacho Ministerial.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

- . Estrategia Nacional de Saneamiento implementada, en cumplimiento a la Política Nacional del Medio Ambiente.
- . Programa Nacional de Manejo Integral de los Desechos Sólidos implementado, en cumplimiento al Art. 52 de la ley del Medio Ambiente.
- . Apoyo técnico a las Unidades Ambientales Municipales (UAM) en la gestión de desechos sólidos y peligrosos, rastros y tratamiento de aguas residuales, en coordinación con la Dirección General de Atención Ciudadana y Municipal.

2) Marco de referencia para la actuación

Ley del Medio Ambiente

Política Nacional del Medio Ambiente y su Estrategia en el tema de saneamiento ambiental

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	Indispensable
		INGENIERIA QUIMICA	Indispensable
		INGENIERIA SANITARIA	Indispensable
		LICENCIATURA EN CIENCIAS QUIMICAS	Indispensable
	MAESTRIA	MAESTRIA EN DERECHO AMBIENTAL	Indispensable
		MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE	Indispensable
		MAESTRIA EN CALIDAD AMBIENTAL	Indispensable
		MAESTRIA EN CALIDAD DEL AGUA	Indispensable

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimientos de sistemas de recolección, conducción, tratamiento y depuración de aguas residuales, normas y regulaciones relativas	Indispensable
En manejo de desechos sólidos, peligrosos y sitios contaminados; saneamiento básico y la gestión de vertidos domésticos e industriales	
Sobre impactos de las aguas residuales sobre el ambiente y alternativas para su mitigación, entre otros	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
En temas relacionados al manejo de desechos sólidos y peligrosos	De 4 a 6 años

4) Perfil de competencias conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE
Competencias conductuales	PDE Grado
Compromiso con el Servicio Público	3
Gestión de Equipo	4
Impacto e Influencia	3
Orientación a Resultados	4
Orientación al Ciudadano	3
Pensamiento Analítico	3
Pensamiento Conceptual	3
Trabajo en Equipo	3
Visión Sistémica	3

- Otros aspectos

Proactivo
Disponibilidad de tiempo fuera del horario de trabajo

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		